

**NOTA DE PRENSA**

Madrid, 26 de mayo de 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Estratégico 2030

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha aprobado, en la sesión celebrada hoy, el nuevo Plan Estratégico, que guiará la transformación de la institución hasta el año 2030. Dicho plan, cuyo marco general ya fue **aprobado por el máximo órgano rector el pasado mes de diciembre**, se asienta sobre cuatro pilares: Transformación Cultural y Organizativa, Tecnología, Talento y Transparencia.

Estos cuatro pilares se concretan en 14 iniciativas, que se han desarrollado tras la participación de buena parte de la plantilla en diversos *focus groups* y en grupos de trabajo transversales, encargados de desarrollar cada una de las iniciativas y sus planes de acción hasta 2030. El detalle del Plan Estratégico se divulgará el próximo miércoles en una reunión que el gobernador mantendrá con la plantilla y también en una convocatoria para prensa que se remitirá próximamente.

Este Plan Estratégico 2030 persigue la transformación interna del banco a la vez que orienta sus esfuerzos para generar el mayor valor posible para la sociedad. Los bancos centrales realizan cada vez más tareas, de mayor complejidad y en entornos más retadores y, por tanto, es fundamental dotarles de más flexibilidad, agilidad, transversalidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Ese es el objetivo de este nuevo Plan Estratégico.

El diseño del Plan Estratégico ha venido acompañado de un ejercicio de planificación a medio plazo realizado por todas las direcciones generales de la institución, en la que se han identificado potenciales sinergias entre algunas áreas, que permitirían mejorar las capacidades del Banco de España, mediante un trabajo más transversal.

Cambios organizativos y nombramientos

En este contexto, y en el marco de la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico, la Comisión Ejecutiva ha dado luz verde a una reestructuración organizativa ([enlace al nuevo organigrama](#)) que, además, incorpora un modelo matricial en el que, junto a las dependencias jerárquicas tradicionales, se añaden dependencias funcionales articuladas a través de personas que fomentarán la interrelación y permitirán explotar al máximo las sinergias identificadas.

Además, otro de los elementos que impulsa el nuevo Plan Estratégico es la movilidad, favoreciendo la interrelación y coordinación entre diversas áreas y la ampliación de los conocimientos y la experiencia de los trabajadores. En este ámbito, la Comisión Ejecutiva ha aprobado el nombramiento de Galo Nuño

como nuevo director general adjunto de Economía y de Carlos Thomas como director general adjunto de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución. Ambos nombramientos han sido ratificados a continuación por el Consejo de Gobierno y se harán efectivos el 13 de junio.

Galo Nuño es en la actualidad director general adjunto de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución y previamente era el responsable de la División de Política Monetaria y Mercados de Capitales dentro de la Dirección General de Economía. A lo largo de su carrera, ha trabajado también en el BIS y en el BCE. Es doctor ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y máster en Ingeniería por la Universidad de Stanford.

Por su parte, Carlos Thomas es director general adjunto de Economía y ha desarrollado una dilatada carrera en el Banco de España desde su ingreso en 2007 como economista titulado en el Servicio de Estudios del Banco de España. Ha sido responsable de la Unidad de Política Monetaria de la institución y posteriormente director del Departamento de Análisis Macrofinanciero y Política Monetaria y, desde 2019, es miembro del Comité de Política Monetaria (MPC, por sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo. Es doctor en Economía por la London School of Economics (LSE), máster en Economía y Finanzas por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), y licenciado en Economía por la Universidad de Zaragoza.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

